



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Administración

NÚMERO 2026024699

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL AGRUPACIÓN PARA PUESTO DE SECRETARIO- INTERVENTOR

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL AGRUPACIÓN PARA SOSTENIMIENTO EN COMUN DE PUESTO DE SECRETARIO- INTERVENTOR AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX Y AYUNTAMIENTO DE LENTEGI.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lentegí por la que se aprueba inicialmente expediente de constitución de la Agrupación para sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención

Aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 21 de abril el expediente de constitución de la Agrupación para sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención compuesta por:

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lentegi.sedelectronica.es/>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Lentegí , a 5 de mayo de 2026

Firmado por: Alcalde –Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lentegí.